



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0274

Ciudad de México, a 29 de abril de 2016

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados**

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Esta decisión del gobierno federal de, primero, le recorta 100 mil millones de pesos a Pemex porque no hay dinero y ahora dice que le va a inyectar 136 mil millones, ¿cómo está eso?

RESPUESTA.- Yo creo que se dieron -con bastante tardanza- cuenta de que con el hundimiento en el que ha ido cayendo Pemex, ha ido también cayendo la calificación de México a nivel internacional ante las casas que se dedican, justamente, a identificar cuál es el nivel de confianza que un país tiene para la inversión, para el conjunto de sus relaciones económicas internacionales.

Y, yo digo, hay todavía mucho qué hacer, por cierto, no es suficiente; tienen que modificarse las cargas fiscales de Pemex, cambiar todo lo que es el régimen fiscal de Pemex y, desde luego, ojalá, y esto signifique, por lo menos, ponerle un freno a la desenfrenada e irresponsable privatización en la que se fue avanzando.

Yo estoy convencido de que una de las consecuencias de esa desenfrenada privatización que viene desde hace ya varios años, es lo que tuvimos recientemente con el trágico accidente de la planta de clorados en “Pajaritos”, Coatzacoalcos, Veracruz.

PREGUNTA.- Pero, pareciera que es al contrario, que le están inyectando para que vengan los clientes para que vean que sí está bien saneada.

RESPUESTA.- Por eso yo digo que ojalá y sea una medida que signifique detener esa privatización y no sea como que hay que calificarla mejor para venderla mejor cuando nos deshagamos de ello. Ojalá y no esté en la cabeza de los estrategas económicos del gobierno de la República.

Porque, insisto, en el momento en que a Pemex le siga yendo mal, más mal le va a ir al país y pareciera que no han aprendido desde las altas esferas gubernamentales.

PREGUNTA.- Diputado, dice Tomás Zerón que no se va, que él pidió la investigación y que, por cierto, esa investigación no es hacia él sino a todos los que participaron el día de la diligencia, el 28 de octubre.

RESPUESTA.- Vamos a ver cuál es el sentido específico, concreto, en el que la Procuraduría General de la República hará esas investigaciones sobre funcionarios de la misma institución que pudieron haber tenido alguna responsabilidad en esta fracasada investigación sobre el asunto de los 43 jóvenes de Ayotzinapa.

A menos que quiera suceder aquí lo que luego ha sucedido con el secretario de la Función Pública de que le diga la procuradora a Zerón: “oye, investiga a ver si tienes alguna responsabilidad”; pues, entonces ahí sí ya sería una de esas comedias trágicas que luego suelen hacer algunos actores políticos en la vida del país.

Yo creo que, en todo caso, debe haber órganos de control interno, debe haber organismos que la propia Procuraduría General de la República tiene, para identificar si alguien incurrió en alguna responsabilidad, o no.

Por eso, yo digo: Todas esas informaciones que se han dado , no las ha dado a conocer, por cierto, la propia Procuradora General de la República, sino que se sueltan como declaraciones, como boletines; pero no dando la cara la Procuradora, y no la hemos visto -por cierto— decir nada a ella, de manera expresa y personalísimamente al respecto.

PREGUNTA.- ¿Debe irse Tomás Zerón, del cargo?

RESPUESTA.- Yo creo que, lo que en primer lugar debe dejar claro la Procuraduría, es si él también es sujeto de la investigación, o no. Y

si es sujeto de la investigación, lo aconsejable es que, por lo menos, pueda pedir alguna licencia para que no entorpezca las investigaciones y, mucho menos, ser parte de los que van a investigar; porque si subalternos lo investigan a él, pues van a decir: “no, pues si el jefe no tiene responsabilidad”.

Entonces eso es lo que no debe valerse. En esos términos es como yo estaría viendo el caso.

PREGUNTA.- ¿Qué riesgos tendría México?... Vemos que este caso Ayotzinapa ha escalado a niveles internacionales. Ahora es la ONU, es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, algunos candidatos presidenciales de Estados Unidos han hablado también del tema. ¿Qué implicaciones tiene esto?

RESPUESTA.- Es que yo no le encuentro explicación razonable, que pueda decirse “oye, la Procuraduría o el gobierno de la República está actuando en este u otro sentido”.

Porque si pretendían darle “carpetazo” al caso Iguala-Cocula-Ayotzinapa, al concluir los trabajos del GIEI, lo que han hecho es, justamente, levantar mucho más ruido, ahora sí, más allá de nuestras fronteras.

Se metió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se metió la ONU, se metió una precandidata del Partido Demócrata, que probablemente sea la candidata, al tema; y entonces parece que tenemos una especie de “ente” que está en un pantano y que, en lugar de salir de las arenas movedizas, cada vez que se mueve a querer decir “aquí ya quedó todo quieto” se hunde más.

Esta es la trágica situación que, lamentablemente para el mal de la imagen del país en el extranjero, es lo que estamos viviendo sobre este caso.

PREGUNTA.- Respecto al proceso para desaforar a la diputada Lucero Sánchez ¿cómo va el proceso?

RESPUESTA.- La Sección Instructora ya ha concluido todo el caso, el análisis del desahogo de pruebas que concluyó antier, emitirá por ahí, cerca de la primera quincena del mes de mayo, un resolutivo. Si va en un sentido positivo de darle curso a la solicitud de

procedencia, entonces tendrá que convocarse a un periodo extraordinario de sesiones.

PREGUNTA.- ¿En mayo?

RESPUESTA.- En mayo para este caso, sí porque ahí los plazos son imprescriptibles, no se puede jugar con ellos, y si acaso tuviéramos - como lo han declarado algunos grupos parlamentarios del Senado-, tuviéramos algún dictamen sobre lo que quedó pendiente allá, habría razones y motivos suficientes para vernos con otros temas, no solamente el de la diputada local de Sinaloa.

PREGUNTA.- ¿Pero ya sería después de las elecciones?

RESPUESTA.- Veríamos en qué momento. Si tenemos materia para un periodo extraordinario más allá de este caso concreto de la Sección Instructora, pues ya serán los propios grupos parlamentarios, los que representados en la Comisión Permanente, habrían de decidir si también para otros temas; pero, si no hay dictamen, no hay materia tampoco. Es lo mismo con la Sección Instructora, tiene por obligación que haber un dictamen, una resolución y darla a conocer a la presidencia de la Cámara para darle el curso correspondiente.

PREGUNTA.- Ayer decía Gamboa que sí, que en mayo iba a haber dictámenes para que se pusieran a trabajar y que ellos van a convocar al extraordinario.

RESPUESTA.- Por eso digo, ojalá y se tengan dictámenes que permitan que nos veamos; si es en el mes de mayo, yo estaré dispuesto, por supuesto, a que reanudemos los trabajos en esas materias que quedaron pendientes.

PREGUNTA.- Pero, vamos a suponer, Gamboa decía después de junio, de las elecciones de junio, podríamos discutir tanto anticorrupción, Mando Único, etcétera. Si hubiera un acuerdo ahí, ¿ustedes dispensarían los trámites o tendrían que pasar eso a comisiones?

RESPUESTA.- No, es que tiene por fuerza que cubrirse el proceso legislativo.

PREGUNTA.- ¿Tendría que pasar a comisiones?

RESPUESTA.- Sí, pasar a comisiones o también, puede darse, pero es una hipótesis -yo no puedo adelantar vísperas- que hay tanto consenso que los grupos parlamentarios le dispensan los trámites y vamos como luego suele suceder; pero, son temas que son...

PREGUNTA.- ¿O sea que no que descarta que se vayan hasta el siguiente periodo, hasta septiembre?

RESPUESTA.- No, no, no. Es que se puede turnar a comisiones - incluso a convocatoria de la propia presidencia de la Cámara acordado con los grupos parlamentarios- se puede convocar a las comisiones que pudieran trabajar sobre eso para que pudieran procesar el tema; pero, insisto, mientras nosotros no tengamos comunicación al respecto, no habría materia.

Muchas gracias.

-- ooOoo --